



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2951/2015

Canelones, 7 de agosto de 2015

VI STO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura y Deporte", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 125 inciso c) del Reglamento Interno, la Junta Departamental,


R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2942/13

Entrada 7024/13

Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: "Gobierno Departamental y Descentralización: proyecto enfocado a los niños".



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta